



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

H. SENADO DE LA REPUBLICA.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 2023

Legislatura Ordinaria 2023-2024

Hora: 10:00 a.m.

I.

Llamado a Lista

II.

Citación

Cítese a Debate de Control Político a la Señora Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio Doctora, **CATALINA VELASCO CAMPUSANO** y al Señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Doctor **OLMEDO LÓPEZ MARTÍNEZ**; con el objeto de realizar un debate de Control Político a fin de que expliquen a esta Célula Legislativa, los resultados de la ejecución presupuestal en la vigencia 2023 y los alcances del Presupuesto, en materia de inversión y gastos de funcionamiento, incluyendo la distribución de la inversión por sectores, departamentos y regiones; así como las modificaciones y ajustes que en sus conceptos debiesen realizarse en la inversión para la vigencia 2024; lo anterior con fundamento en la Proposición No. 034, presentada por la Honorable Senadora **LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ** y aprobada por los miembros de esta Célula Legislativa en sesión ordinaria realizada el pasado 26 de julio del presente año.

CUESTIONARIOS

MINISTRA DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

1. **¿Cuál es el monto total del Presupuesto General de la Nación que en la vigencia fiscal 2023 fue apropiado o asignado al organismo a su cargo? y de ese monto, ¿cuál es el porcentaje y la equivalencia cuantitativa de la ejecución presupuestal acumulada hasta la fecha?**
2. **¿Cuáles son los avances que ha tenido la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y la Atención de Desastres en la ejecución del presupuesto que le fue asignado, para la vigencia 2023? y ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos con la mencionada ejecución?**

3. **Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, proyectados para la vigencia fiscal 2024 y cumplir cabalmente los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y sus respectivos anexos ¿a cuánto asciende la aspiración de asignación en el Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024 que posee la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y la Atención de Desastres?**
4. **¿Considera la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y la Atención de Desastres que sean suficientes los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? Si los considera insuficientes:**
 5. **4.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?**
 - 4.2. **¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y la Atención de Desastres durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de la Nación - vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.**

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. **¿Cuál es el monto total del Presupuesto General de la Nación que en la vigencia fiscal 2023 fue apropiado o asignado al organismo a su cargo? y de ese monto, ¿cuál es el porcentaje y la equivalencia cuantitativa de la ejecución presupuestal acumulada hasta la fecha?**
2. **¿Cuáles son los avances que ha tenido la cartera ministerial en la ejecución del presupuesto que le fue asignado, para la vigencia 2023? y ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos con la mencionada ejecución?**
3. **Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, proyectados para la vigencia fiscal 2024 y cumplir cabalmente los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y sus respectivos anexos ¿a cuánto asciende la aspiración de asignación en el Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024 que posee el Ministerio?**
4. **¿Considera el Ministerio a su cargo que sean suficientes los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? Si los considera insuficientes:**
 - a. **Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?**

4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2023, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de la Nación - vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

5. ¿Qué obras estratégicas poseen los sectores asociados a su cartera Ministerial, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” ?, ¿Cuál sería la situación financiera de estos proyectos con la aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024, tal y como ha sido propuesto en el texto radicado?

III.

Discusión y votación en Primer debate del Proyecto de Ley No.323/23 Senado-163/23 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL”.

AUTORES: H.S. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO
PONENTE H.S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA.

PUBLICADO EN LA GACETA No.: 994/23

IV.

Lo que propongan los Honorables Senadores

Presidente: H.S. JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Vicepresidente: H.S. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Secretario: Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS
Subsecretario: Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ